



Referencia:	2024/00012948E
Procedimiento:	Contratos de suministros Contrato de suministro mediante procedimiento abierto uno o varios criterios.
Interesado:	
Representante:	
FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)	

DECRETO

Mediante Providencia de Inicio de expediente de contratación suscrita por el Sr. Diputado Provincial D. Francisco Javier Arroyo Rincón, Presidente de la Comisión Informativa del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, con fecha 01 de febrero de 2024, se detecta la necesidad de celebrar un contrato de suministro consistente en la adquisición de CARRITOS DE COMPRA y BOLSAS REUTILIZABLES con relación al proyecto “CRB, cuanto más cerca, mejor” y su distribución entre las empresas adheridas a este a este programa desarrollado por la Diputación de Burgos ubicadas en distintas localidades de la provincia de Burgos. Este contrato está financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea – Fondos Next Generation EU.

El presente contrato resulta necesario, dentro de las competencias de asistencia a los municipios de la Diputación de Burgos, para ofrecer a los consumidores finales alternativas para reducir elementos de un solo uso a la hora de realizar sus compras. Todo ello vinculado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE Nº 1: Suministro y distribución de **carritos para la compra** en 70 direcciones de establecimientos comerciales ubicados en diversos municipios de la provincia de Burgos, direcciones que serán facilitadas por la Diputación de Burgos en el momento de la firma del contrato.

LOTE Nº 2: Suministro y distribución de **bolsas reutilizables** en 235 direcciones de establecimientos comerciales ubicados en diversos municipios de la provincia de Burgos.

Por el Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local, se suscriben Memoria Justificativa para su contratación y Pliego de Prescripciones Técnicas, de conformidad con los requisitos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





Diputación de Burgos

El plazo de suministro tiene fecha límite 1 de junio 2024. Para hacer frente al gasto consta en el expediente documento contable RC núm. 12022000047052 por importe de 72.600,00 €.

El presupuesto Base de Licitación del contrato asciende a 72.600,00 (IVA incluido). Este presupuesto se desglosa en 60.000,00 € de base imponible, y 12.600,00 € correspondientes al 21% de IVA, con los siguientes importes correspondientes al presupuesto base de licitación (PBL) por lotes:

Lote 1	Carritos para la compra	Presupuesto base de licitación de 58.080,00 €
Lote 2	Bolsas reutilizables	Presupuesto base de licitación de 14.520,00 €

Para hacer frente al gasto propuesto en la presente anualidad ha sido retenido crédito suficiente con cargo a la aplicación presupuestaria 97/2418/22699/8.3 denominada FF.EE. MICT apoyo al comercio zonas rurales.

El contrato va a ser financiado en parte con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR):

	Diputación Provincial Burgos	“Next Generation EU” (PRTR)	TOTAL
Porcentajes	37,07%	62,93%	100%
Importe	22.242,00 €	37.758,00 €	60.000,00 €

El IVA aparejado al programa asciende a 12.600,00 €, que tal y como se solicita, se detalla como partida independiente. Tal y como se recoge en la Convocatoria, esta partida no es subvencionable.

Los aspectos a incluir derivados de la financiación del presente contrato con cargo al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia de la UE son los siguientes:

Componente 13. Inversión 4. Programa “Mercados sostenibles”.

Este componente se enmarca dentro de la Palanca V, relativa a la Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora. En concreto, esta actuación contribuye a la financiación de proyectos de mejoras en la modernización de mercados municipales, áreas comerciales, mercados de venta no sedentaria y canales cortos de comercialización y dentro de este programa a la línea de ayuda recogida en la Orden ICT/950/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales.

En particular, el proyecto a desarrollar propuesto por la Diputación de Burgos se denomina CRB, CUANTO MÁS CERCA, MEJOR. Se trata de un proyecto global, integrado por una serie de programas orientados a mejorar la competitividad de las empresas que desarrollan su actividad comercial en las zonas rurales de la provincia de Burgos y que integran un conjunto de acciones que pretenden sensibilizar y estimular para que su





Diputación de Burgos

modernización se fundamente en la revisión de sus modelos de negocio para integrar de manera decidida en ellos nuevos conceptos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que les permitan una rápida adaptación a los nuevos escenarios que presenta tanto el contexto social, económico general y particular de la provincia, como a los cambios tecnológicos y en los hábitos de compra de los consumidores, consiguiendo de esta manera un tejido comercial resiliente y sostenible.

Este Diputado Provincial al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de la que es Presidente, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE**:

<< **PRIMERO.** Ordenar la preparación del expediente conducente al inicio de la celebración del contrato de suministro para la adquisición y distribución de CARRITOS DE COMPRA Y BOLSAS REUTILIZABLES dentro del proyecto “CRB, cuanto más cerca mejor” (exp. msr- 010000-2021-33 MINCOTUR 2021/ PTS 32368I), financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea – Fondos Next Generation EU que se seguirá por los trámites del procedimiento abierto simplificado sumario, según el objeto y contenido determinado en los pliegos que obran en el expediente de su razón.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. >>



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Diputación
de Burgos